



ASOCIACIÓN DEL FÚTBOL ARGENTINO

TRIBUNAL DE DISCIPLINA

2025

Boletín Número: 6609 Bis II

Citaciones 28-01-2025

Estimados representantes de los clubes,

En virtud de lo establecido en el nuevo Código de Disciplina 2024, nos dirigimos a ustedes para informarles que, a partir del **1 de mayo de 2025**, el Tribunal de Disciplina dejará de emitir el boletín de citaciones para la presentación de descargos.-

Desde la implementación del Sistema COMET, los clubes tienen acceso directo a los informes arbitrales. Por este motivo, el nuevo Código de Disciplina establece que es responsabilidad de los clubes verificar dichos informes y gestionar la presentación de los descargos en tiempo y forma, sin que sea obligación del Tribunal realizar citaciones.-

En consecuencia, los descargos deberán presentarse de manera directa, desde la finalización del partido hasta el jueves siguiente a las 12:00 horas. En caso de que el informe arbitral no estuviera cargado en el sistema el jueves a las 12:00 horas, el plazo para el descargo será extendido hasta el jueves próximo.-

La presentación de los descargos deberá efectuarse al correo electrónico oficial del Tribunal de Disciplina (tribunaldisciplina@afa.org.ar) .-

Reiteramos la importancia de que los clubes mantengan un monitoreo constante del Sistema COMET para evitar inconvenientes, dado que no se enviarán recordatorios adicionales desde la fecha mencionada.-

Quedamos a disposición para cualquier consulta al respecto.-

APELLIDO Y NOMBRES	CLUB	DIVISION	EXpte
DI SPAGNA Pedro Pablo	Huracán	Ia. (Med)	96670
GERLO Danilo Telmo	Banfield	" (DT)	96671

--0--